



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 126

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 1 de abril de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para fomentar la doble titularidad de las explotaciones agrarias y ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 187-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a recolección de piñas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 289-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta a la inclusión de organizaciones agrarias en el Observatorio del Sector Agroalimentario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	2450	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Morro Villacián, Director General de Industrialización y Modernización Agraria.	2455
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	2450	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	2455
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2450	En turno de dúplica, interviene el Sr. Morro Villacián, Director General de Industrialización y Modernización Agraria.	2456
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2450		
Primer punto del Orden del Día. POC 158.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 289.	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2450	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2457
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2450	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2457
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Morro Villacián, Director General de Industrialización y Modernización Agraria.	2451	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2457
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	2452	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2459
En turno de dúplica, interviene el Sr. Morro Villacián, Director General de Industrialización y Modernización Agraria.	2453	Se suspende la sesión durante cinco minutos.	2460
Segundo punto del Orden del Día. POC 187.		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, reanuda la sesión.	2460
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2454	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	2460
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2454	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto final propuesto. Es rechazado.	2460
		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	2460
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	2460

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Buenas tardes. En primer lugar, cabe dar la bienvenida a esta Comisión a don Jorge Morro Villacín... Villacián, Director General de Industrialización y Modernización Agraria, agradecerle su presencia para... pues para dar contestación a dos de las preguntas que en el día de hoy, pues, va a tener que darnos respuesta.

Sin más, ¿por parte de los Grupos se tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Doña Elena Pérez sustituye a don Fernando Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Buenas tardes. Gracias, Presidente. Don Francisco Javier Aguilar Cañedo sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

POC 158

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: “**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Natalia López-Molina López, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para fomentar la doble titularidad de las explotaciones agrarias y ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días... buenas tardes, Señorías. Muchísimas gracias por... por acudir a esta Comisión;

bienvenido, porque creo que es la primera vez que viene, así que esperemos que sea un... un buen... un buen trabajo lo que desarrolle, y conteste de una forma adecuada a este Grupo Parlamentario. Muchísimas gracias.

Miren, el diez de mayo del dos mil seis, en esta Cámara, en la Cámara de las Cortes de Castilla y León, mi compañero Manuel Fuentes trajo una iniciativa al Pleno para fomentar la cotitularidad en las explotaciones agrarias y ganaderas, ya que se veía y se ve que la mayoría de las titularidades de estas explotaciones están y son titulares los hombres. Esta iniciativa nació porque el compromiso que estaba teniendo y tiene el Gobierno Central para fomentar la igualdad de mujeres y hombres era una realidad, y en ese momento era una realidad porque se aprobó... se aprobó en las Cortes Generales una modificación de la Seguridad Social para fomentar la cotitularidad de las mujeres en las explotaciones agrarias.

Esa iniciativa pretendía en esta Cámara que la Junta de Castilla y León asumiera un plus para que, aun así, sabiendo que nuestra estructura como Comunidad desarrolla mucho el sistema primario y, de esa manera, el sistema agrario y ganadero, fomentara que las mujeres que trabajan y han trabajado durante muchos años en esta cuestión fueran dadas de alta en la Seguridad Social, y todo ello les hiciera partícipes de los derechos que ocasiona esas cuestiones.

Miren, es más, en ese momento hubo un compromiso importante por parte del Consejero que estaba en ese momento para fomentar la cotitularidad, y si alguien se lee el Diario de Sesiones -que yo sí que lo he hecho, y además sé que se discutió mucho y bien en este tema para intentar fomentar la igualdad por parte de mi compañero-, se veía que sí que había un propósito para que la Legislatura anterior se desarrollara y se aumentara del 30% al 50% de exclusión en la Seguridad Social para fomentar la cotitularidad de las mujeres.

A día de hoy, pasó la Legislatura, y de ese compromiso que parecía una realidad, y que en aquel momento hasta la prensa se hacía eco que se iba... se iba a recoger, no, no ha sido así. Yo no creo que fuera una idea exclusivamente del Consejero, sino una política o una idea política del Presidente de la Comunidad, que es el que tiene que marcar las directrices -o considero y creemos de esa manera en este Grupo- de lo que se tiene que desarrollar.

Como ya he dicho -y eso seguro que el Director, que tiene más datos que yo, lo podrá constatar-, la mayoría de las explotaciones agrarias en nuestra Comunidad Autónoma son de titularidad masculina y solo masculina. Y también sabemos, porque esto es una realidad de las personas que trabajamos en el medio rural y personas que viven en el medio rural de... en este sentido, que la mayoría de las mujeres de estos titulares trabajan igual o más en estas explotaciones; pero resulta que, a la hora de la verdad, al no estar dadas de alta en la Seguridad Social, no pueden recibir todos los derechos que esto les llevara... les daría... les cons... sería una realidad.

Asimismo, no solo hay que parar los derechos sociales, sino la propia independencia de las mujeres. Tenemos una ley, aprobada por el Gobierno Socialista, en el que pone como principio -y no solo es esta ley, sino la propia Constitución- el desarrollo en igualdad de mujeres y hombres desde la independencia. Esto tiene que ser una realidad y las Administraciones deben favorecer que así sea; es decir, que si una mujer -para que me... me entiendan o me explique de una manera más correcta-, si una mujer es titular o cotitular de una explotación, si no está a gusto o si no se encuentra en una situación de relación matrimonial adecuada, puede llevar a cargo el término de esa relación y ser propia de sus propios intereses en ese momento.

Hoy en día, esto puede costar a muchas mujeres, porque son totalmente dependientes, no solo en el ámbito emocional, sino en el económico, que es muy importante, y las personas que trabajamos en los temas de igualdad de mujeres y hombres sabemos que la dependencia económica de los hombres puede acarrear y acarrea muchas desigualdades y muchos problemas.

Pero no solo esto, el no tener derechos sociales hace que, si la mujer -hoy en día sí que es un derecho- cae enferma, no tenga derecho a ninguna prestación, y el día de la jubilación no tenga derecho a una jubilación propia; lo que le hace de nuevo dependiente de la pensión del marido, que cuando está con vida le puede o no tener problemas en este sentido, pero aun así vuelvo a incidir en la idea de la dependencia absoluta en relación al que es el titular de la explotación agraria. No solo esto, sino que, cuando fallece, se hace, o se puede crear, dependiente de los hijos e hijas que puedan ser titulares de esta... de estas explotaciones.

Con lo cual, la cotitularidad lo que produciría sería terminar con estas posibles dificultades, y lo que nosotros y nosotras queremos saber es qué está haciendo la Junta, ha hecho y va a hacer para fomentar la cotitularidad de las explotaciones agrarias en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para contestar, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Jorge Morro Villacián.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑOR MORRO VILLACIÁN): Gracias, Presidente. Sí. Señoría, voy a intentar y voy a responderle a todas las cuestiones que ha planteado.

La primera de ellas, de qué es lo que se ha hecho desde el Gobierno Regional para el fomento de la cotitularidad, creo que queda plenamente expresado lo que son la convocatoria y las órdenes de ayudas que, año tras año, sacamos para lo... promover lo que es la modernización de explotaciones. La doble titularidad, cotitularidad o titularidad compartida es una... de las explotaciones agrarias, con el objetivo fundamental de facilitar el relevo generacional, está expresamente recogida.

Le voy a recordar, así, que en el orden de ayudas para la mejora de estructuras de producción de explotaciones agrarias que se convoca cada año, dentro de las ayudas de primera instalación, las conocidas como... como "líneas A", se establecen ayudas específicas para el joven, independientemente de su sexo, que accede a la titularidad compartida de la explotación. Es decir, hay una serie de requisitos, que usted conocerá bien, en lo que es la orden, pero eso está expresamente recogido.

Asimismo, en la primera instalación de jóvenes, hasta la convocatoria del año dos mil siete, se fomenta la instalación de agricultoras y ganaderas jóvenes, mediante el incremento para ellas de un 10% de la ayuda. Eso sabe usted, Señoría, que es una medida, y que, si vemos la evolución que ha tenido las titularidades de mujeres desde el año dos mil tres hasta el año dos mil siete, pues el incremento de titulares mujeres en lo que son expedientes de primera instalación es absolutamente evidente. Y luego, si quiere, le podré ser más concreto en los datos.

Pero, asimismo, en esa misma orden, en el caso de ayudas para lo que son planes de mejora -es decir, las líneas B-, las explotaciones agrarias en las que el cónyuge -mujer u hombre- esté dado de alta en la Seguridad Social, se tiene en cuenta tal situación y el titular tiene acceso a un volumen de inversión del doble de lo establecido. Por lo tanto, el doble de ayuda, es decir, un ciento... un 100% por cien más que un titular único.

Creo que esto es una medida, o son tres medidas claras, que vienen a determinar que la cotitularidad con lo que es el término, desde el punto de vista jurídico en estos momentos, que ahora pasaré un poco también a analizar, pues está recogida, e intenta, y, de hecho, fomenta lo que es, bueno, pues, en un primer criterio, y en una primera prioridad, lo que es el... el relevo generacional; y, en igual medida de importancia, lo que es la incorporación y la igualdad de oportunidades también, independientemente de lo que es... independientemente del sexo, ¿no?

Para poder ir más allá en lo que son medidas de fomento, creo que a todos... todos somos conscientes y es que es absolutamente necesario que haya una re... una regulación específica de la... de esa figura jurídica, de lo que es la cotitularidad o la titularidad compartida.

Para eso, permítame recordarle que la propia Ley Orgánica 3/2007, de tres de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, establece, en su Artículo 30, que, al fin de hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en el sector agrario, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desarrollarán la figura de titularidad compartida, para que se reconozcan plenamente los derechos de las mujeres en el sector agrario, la correspondiente protección de la Seguri... Seguridad Social, así como el reconocimiento de su trabajo.

Es decir, es una encomienda, es un mandato de la Ley de Igualdad, que, hasta la fecha, todavía, aun a sabiendas que existe un borrador, un borrador que cono-

mos y que adolecía de muchísimas carencias, pues, después de cinco meses de ese primer borrador, ni hemos vuelto a tener noticias de un ulterior desarrollo, ni parece que haya visos de que se nos comunique o se nos informe en... en el corto plazo.

Creo que queda absolutamente ratificado que, desde la Junta de Castilla y León, durante estos años... y, si quiere, le voy a dar algún dato cron... concreto en lo que son la titularidad de... de las... de los expedientes de inc... de incorporación de jóvenes en... en la instalación de... perdón, de los expedientes de mujeres dentro de lo que son la instalación de... de jóvenes: pues se ha pasado, el dos mil tres, de un 11,43% a un 24%, que son los... las cifras de los expedientes correspondientes a la campaña del dos mil seis. Y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias. Me he quedado como estaba, la verdad. Es que, últimamente, yo llego a esta Cámara y me quedo como estoy. Para eso, la pregunta me la hago a mí misma, la respondo yo, pero no creo que fuera lo oportuno.

Yo esperaba que usted me dijera qué es lo que van a hacer, que, de hecho, de eso no me ha hablado nada -espero que lo haga en su segunda intervención- y sí de lo que ya han hecho. Y me habla usted de cuestiones que están haciendo, pero no de la pregunta concreta, que se la vuelvo a repetir -por si acaso en algún momento no la he explicado lo correctamente posible-: ¿qué medidas ha tomado y tomará la Junta de Castilla y León para fomentar la doble titularidad de las explotaciones agrarias?

Mire, usted me habla de el 10%. Pero ¿saben ustedes? Ese 10% es para ya personas que están dadas de alta en la Seguridad Social, y lo que nosotros hablamos es de cotitularidad, es decir, de personas que no están dadas de alta en la Seguridad Social, y que por ello se debe trabajar de forma adecuada y correcta para que eso sea una realidad. Para eso, evidentemente, hay que creer en la igualdad de mujeres y hombres, y hay que intentar desarrollar... desarrollarlo en base a la Ley, que está aprobada por esta Cámara. Porque quiero recordarles que en esta Comunidad Autónoma tenemos una Ley propia, que habla exclusivamente también, en uno de sus articulados, de la mujer en el ámbito rural; y una de las mujeres en el ámbito rural que se dedican a las explotaciones agrarias. Evidentemente, esta Ley, y esto no es cuestión suya, está sin desarrollar prácticamente en todo su articulado, y en este, evidentemente, también.

Es más, en el Plan de Igualdad, aprobado también por la Junta de Castilla y León, se hace mención específica a el ámbito rural, y a trabajar con las mujeres en el ámbito rural. Debe ser o que no le he escuchado bien, o que usted no lo ha dicho, que creo que es lo segundo, pero no me ha hablado nada de fomentar una discriminación

latente en las mujeres que se dedican al sistema agrario y ganadero, porque no están dadas de alta en la Seguridad Social. Y si usted no bas... no parte de esa realidad objetiva, mal vamos, señor Director. Mal vamos, porque no va a poner ninguna medida para que eso sea modificado.

Es más, usted me habla de la Ley que se está desarrollando a nivel nacional. Pues, fíjese, le voy a poner un ejemplo: se está desarrollando, sí, pero es que ya se han hecho medidas concretas. Y lo tengo aquí por si usted no lo conoce, que, a lo mejor, le puede venir bien, que es un convenio firmado entre el Gobierno Central y la Xunta de Galicia para aumentar el grado porcentual, el... para favorecer la cotitularidad en las explotaciones agrarias. Medidas concretas, señor Director. Porque no hay que olvidar que Galicia, en el ámbito de la agricultura y la ganadería, se asemeja mucho a nuestra Comunidad Autónoma. Y lo que usted debería hacer es: en primer lugar... tampoco voy a venir aquí a darle yo clases, pero una de las cuestiones que nosotros haríamos seguramente es reunirme con mis homólogos en otras Administraciones similares a la nuestra para, al menos, copiar -porque copiar es fácil- lo que se está haciendo bien. Y, señor Director, esto se está haciendo bien. Yo le aconsejo que se reúna con ellos.

Es más, fíjese la diferencia de los compromisos. La Ley de Desarrollo Rural habla de objetivo prioritario a la mujer. Usted parece que no parte de la misma realidad que el resto del mundo. Porque esto no lo dice este Grupo Parlamentario, lo dicen todos los estudios que están aprobados por la Junta de Castilla y León, que existen unas diferencias muy importantes en el desarrollo de la actividad agraria entre hombres y mujeres. Y, es más -últimamente, además, lo hemos visto mucho en prensa-, la Comisión Interconsejerías, que no sé si le suena, a mí sí; es una pena que usted no forme parte de ella, porque si formara parte de ella, desarrollaría las medidas que como... que como Director General le corresponden para favorecer a las mujeres en el ámbito de la agricultura y la ganadería. De verdad que yo creo que vamos a proponer que forme parte de esa Comisión para que, si no es consciente de las desigualdades existentes, se le informe y forme sobre ello, y así tenga capacidad para poder desarrollar medidas.

Es más, voy a dar un dato, en los ciclos formativos de grado medio del dos mil cinco-dos mil seis -esto lo edita la Junta de Castilla y León, ¿eh?, no me lo invento yo-, ¿sabe cuántas personas, cuánto tanto por ciento de mujeres, en el ámbito específico de la agricultura y ganadería formaron... se formaron en este ámbito? El 14%, solo el 14%. Señor Director, sabemos que hay muchísimas mujeres que están trabajando en el campo, ¿y solo el 14% se forman? Habrá que medi... a te... poner medidas adecuadas para fomentar la igualdad. Pero, claro, usted y nosotros partimos de conceptos diferentes.

Es más, estamos hablando también de las mujeres, no solo las mujeres jóvenes, mujeres de cuarenta y cuarenta y cinco años que todavía pueden ser objeto de tener derechos sociales para su jubilación, que llevan más de veinte años,

entre veinte, veinticinco, quince, ya trabajando en explotaciones agrarias y que merecen que esta Comunidad Autónoma se tome en serio su trabajo, y favorezca que ellas vean la importancia que tiene estar dadas de alta edar... que estén dadas de alta en la Seguridad Social; no solo ellas, sino sus maridos o parejas, con las que conviven.

Consideramos que deben tomar ejemplo, que el Gobierno Central les está poniendo las bases de lo que tienen que desarrollar; copien, además lo tenemos muy cerquita, en Galicia, la línea de actuación en este sentido y verá cómo le dicen que los últimos años, después de la firma de este convenio, -que luego, si quiere, si usted no lo tiene yo se lo dejo-, ha aumentado considerablemente las cotitularidades en Galicia.

Señor Director, pretendemos hacer una oposición de... con... con argumentos, con ideas. Le proponemos que asuma, en esta... en esta Comisión, que va a trabajar de forma adecuada y correcta en líneas como la que le estamos proponiendo, para que las mujeres puedan ser, también, titulares en la explotación... en las explotaciones agrarias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de rúpli... en turno de dúplica, tiene la palabra don Jorge Morro.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑOR MORRO VILLACIÁN): Sí, Señoría. Yo... yo lamento que usted interprete que las medidas que le he citado en primer momento, que recogen la orden de convocatoria, no van destinadas a... a lo que es el fomento de la cotitularidad. Es decir, así está recogido y, con los datos que le he dado del... del incremento de incorporación de la mujer, en lo que son expedientes de incorporación de jóvenes, del 11 al 24%, no sé si serán de... vendrán de la divina providencia, pero yo creo que, más bien, son el reflejo de que hay unas medidas de fomento que tienen una serie de resultados.

Luego, si quiere, podemos hacer un... un, bueno, un, ya que me pone por ejem... de ejemplo a algunas otras Comunidades Autónomas, podemos hacer un repaso a el peso específico que tiene la mujer dentro de las explotaciones agrarias por Comunidades, y verá que estamos por delante de Comunidades como Castilla-La Mancha, como Andalucía; es decir, no solo me hable, exclusivamente... exclusivamente, de... de Galicia. Es decir, esos son datos que... que yo pongo a su disposición porque están sacados del Minis... del Ministerio, no me los invento, ni siquiera le digo que son datos nuestros; son datos que ha sacado el Ministerio, que los tiene usted a su disposición en... en la propia web del Ministerio, y sobre el último censo agrario, bueno, pues estamos por delante de esas Comunidades, Comunidad Valenciana, también, y muchas... y muchas otras.

Usted me habla de la medida de Galicia. La medida de Galicia también es cierto que salió en el año dos mil seis... no la han vuelto a publicar. Era una medida

con 400.000 euros de presupuesto, que solo llegaba a un total de doscientas mujeres. Está bien... es decir, está bien ese tipo de ayudas, pero, bueno, hay que hacer ayudas de calado y ayudas no de cara a la galería -y Dios me libre a mí de criticar las medidas que nuestros compañeros de Galicia, pues, pongan en marcha en este sentido-.

Y lo que se refiere a las... ¿qué medidas de fomento de... de apoyo positivo a la... la incorporación de la mujer, si el... el objetivo de esta Administración ha sido, y seguirá siendo -eso yo se lo puedo, desde aquí, corroborar-, el fomentar todas esas medidas para... para, desde luego, proteger y potenciar la igualdad. Pero también le recuerdo que hay una interpretación realizada por los Servicios Jurídicos de la Comisión Europea, en el cual la discriminación positiva establecido... estableciendo un incremento del 10% de las ayudas a las mujeres que teníamos en la... en la convocatoria hasta dos mil siete es ilegal en el periodo dos mil... dos mil siete-dos mil trece.

Y le voy a decir lo siguiente, es que le voy a leer el art... permítame que le lea el artículo. El Artículo 8 del Reglamento 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda de desarrollo rural a través de Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, permítame que se lo lea: los Estados miembros y la Comisión fomentarán la igualdad entre mujeres y hombres y velarán por las distintas fases de ejecución del programa, se evite toda discriminación por razones de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Y la Comisión interpreta que los términos que aparecen en el Artículo 8, el "se evite toda discriminación", imposibilitan establecer un incremento de la ayuda por el hecho de ser mujer.

A esto, permítame también que le hable, bueno, del acta de la primera reunión de coordinación de autoridades de gestión de los programas de desarrollo ru... de desarrollo rural del propio Ministerio -que yo se lo puedo hacer llegar-, en el cual es verdad que hay una clara vocación desde el Ministerio y de todas las Comunidades Autónomas, que dice lo siguiente, permítame que también se lo lea literalmente: "En lo referente a los aspectos sobre igualdad y, en concreto, al incremento de ayuda que se le concedía a la mujer en algunas medidas de desarrollo rural, la Dirección General de Desarrollo Rural quiere hacer saber que pretende seguir apoyando dicha iniciativa. Por ello, se le ha planteado a la Comisión la posibilidad de seguir apoyando a la mujer tal y como se establecía en las versiones anteriores del marco, a través de acciones positivas para la mujer".

Y nosotros con esto estamos... estamos de acuerdo, ¿eh?, pero que sepa que ahora mismo se ha tenido que quitar de los programas de desarrollo rural porque expresamente el Reglamento así lo delimita.

Dicho esto, yo le vuelvo a reiterar el compromiso de esta Administración con la... con el fomento de la incorporación de la mujer a través de la cotitularidad; la cotitularidad o la titularidad compartida ahora mismo... el propio borrador que mandó el Ministerio, es

decir, no es que hubiera que presentar alegaciones, es que había que presentar un nuevo borrador porque no había por dónde cogerlo, pero también entiendo que era un borrador y que se remite a las Comunidades Autónomas con el objetivo de enriquecerlo.

Le vuelvo a decir que han pasado seis meses y no hemos vuelto a tener noticias. ¿Por qué? Porque, lógicamente, legislar y determinar esa... esa forma jurídica, la titularidad compartida, pues, no se hace de prisa y corriendo, no sé cuál serían los motivos en... en su momento para intentar sacarlo antes de finales de año. Ahora, lógicamente, se ha recapacitado, se... se está analizando en profundidad, y yo lo aplaudo al Ministerio, y que cuente con nosotros para poder tener un marco normativo de titularidad compartida que nos dé... que dé seguridad jurídica a la Administración, que dé seguridad jurídica, lógicamente, a los administrados y que nos permita, de acuerdo a ese marco, establecer medidas concretas de fomento. Pero, permítame, que yo hoy aquí no pueda elucubrar sobre medidas o sobre medidas de fomento si no tengo una base jurídica que determine la titularidad compartida; que es lo que, por otro lado, tiene encomendado esos dos Ministerios y que, hasta la fecha, no ha hecho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC 187

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con Respuesta Oral ante Comisión, POC 187-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a recolección de piñas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Director. Gracias, señor Director... señor Presidente. Gracias, señor Director, por... por acudir hoy a esta Comisión. El tema que hoy planteamos, y bien es cierto que ya hemos visto unos visos de solución y que no es tanto el problema que ya existe, cuando se planteó la pregunta sí que existía y no creo que esté solucionado del todo, o, por lo menos, esa es la explicación que... que quiero que se... que se nos dé hoy aquí.

Es un tema... no pretendo nada más que... que se nos informe de... de cómo está; no tengo más... más interés que saber qué medidas se ha tomado por parte de la Consejería ante la problemática que supone el robo de piñas y la venta de... de estas, creando un mercado paralelo, según denuncias de las asociaciones. Y... y, bueno, pues, sin extenderme mucho más y esperando... como lo único que pretendo es información, porque no tengo ninguna, sim-

plemente, pues, ¿qué medidas va a tomar o ha tomado la... la Consejería y qué medidas sobre el tema de almacenamiento y distribución? Me ciño a las preguntas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Para contestar por parte de la Junta, tiene la palabra don Jorge Morro Villacián.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑOR MORRO VILLACIÁN): Pues bien, como Su Señoría ya... ya... ya sabe, es cierto que, cuando se presentó la... la pregunta, pues, todavía no se había publicado la Orden de Medio Ambiente que regula el... el aprovechamiento de piña cerrada de pino piñonero, ¿no?, en el BOCyL número 45, de... de escasamente hace... hace un mes, ¿no?, en marzo de dos mil ocho.

Creo que esa regulación y esa normativa, como así lo ha aseverado el propio sector, viene a dar respuesta y viene a cubrir muchas de las necesidades y... y de la problemática que... que el propio sector, bueno, pues, en manifestación pública, pues, ha hecho conocer a la sociedad, y también, de forma privada, nos ha transmitido a la Consejería de... a las Consejerías en este caso involucradas, como es la de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Ganadería. Creo que, por ese lado, el tema de recolección de piñas está absolutamente... absolutamente cubierto con esa orden.

Y referente a lo que son las medidas de la Consejería sobre el almacenamiento y distribución de piñas, desde la Consejería se han mantenidas sendas... sendas reuniones con el sector -creo recordar que la primera fue el ocho de enero, y una segunda el dieciocho de febrero-, porque ya se está trabajando, dentro de lo que es el ámbito competencial de... de nuestra Consejería, que le voy a recordar que lo referente a este aspecto, a este sector, es la función de dirección, planificación, asesoramiento y coordinación de la actividad administrativa de defensa de la calidad de los productos alimentarios, y el ejercicio, lógicamente, de la... de la potestad sanciona... sancionadora.

En ese sentido, lo que le... le puedo adelantar es que se está desarrollando ahora, y haciendo el análisis técnico y jurídico para desarrollar una normativa -estamos viendo si será un decreto- que venga a completar aquella que no cubre la de Medio Ambiente, y que en las primeras reuniones... en las reuniones que hemos tenido con el sector, bueno, pues, se ha consensuado con ellos si va a ser suficiente para, por lo menos, paliar o desincentivar la problemática de... de robo que... que está sufriendo ese sector.

Por otro lado, yo creo que con esta... con esta nueva normativa, que desde la Consejería hay el compromiso de... de que esté o de que vea la luz antes del próximo noviembre, que es cuando empieza la siguiente campaña -lo haremos, lógicamente, con muchísima más anterioridad, porque el trabajo está muy... muy adelantado-, con esa normativa, digamos, que estamos dando solución porque podremos seguir la trazabilidad, podemos llegar hasta ver cada partida de productos y lotes de piñas ver

de qué pinar procede. Con lo cual, con esa traza... trazabilidad y con la documentación que se va a exigir, vamos a desincentivar el robo de piñas, el mercado negro que, en su caso, se pudiera dar.

Pero, dicho esto, ahora mismo la problemática, y como así el sector lo recoge, es una problemática de orden público. Es decir, el... lo que son los robos, quien tiene que velar exactamente por... por que no se produzcan, porque nosotros... -como... como bien usted sabe, Señoría- nuestras inspecciones se limitan a los establecimientos industriales que están dentro del Registro de Industrias Agrarias; pero lo que son todas las acciones que puedan ser castigadas, lógicamente, penalmente, como pueden ser los robos, pues se... hay que apelar a... a quien tiene, bueno, pues, la responsabilidad en esa materia, que no es otro que... que la Delegación del Gobierno, para que las fuerzas y orden... las Fuerzas de Seguridad del Estado y de Orden Público, bueno, pues, puedan perseguir, en la medida de lo posible, pues, que... parece ser que estas, bueno, estas actividades delictivas que... de las que se queja el sector, pues, lleguen a término.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director, también, por... por su información. Simplemente, lamento que al final no lo haya podido evitar y se haya tenido que meter con el Gobierno de la Nación -para variar- las detenciones tiene que ser la Subdelegación del Gobierno. Bueno, pues también en noticias... en noticias leídas, la Subdelegación de Gobierno y el Seprona, pues, también había detenido y había puesto bastantes denuncias -tengo el dato, no lo voy a buscar-. Pero, desde luego, que aquí, por lo menos desde el Grupo Socialista, pues, estar tranquilos, porque lo que es el Seprona y las Fuerzas de Seguridad del Estado sí que estaban trabajando en este tema; no así la Consejería de Medio Ambiente ni tampoco la Consejería de Agricultura, cuando esta problemática no es de este año, sino que ha sido de años anteriores, y no se había hecho absolutamente nada. Con lo cual, me parece que si no había una orden y no había una norma por la cual sancionar y por la cual registrar, difícilmente lo tenían también el seguimiento, ¿no?

Alegrarnos de... de que por fin se hayan puesto las pilas, después de muchas, localmente, después de que... de muchas protestas. Y... y bueno, pues esperemos que tanto la Orden de... de la Consejería de Medio Ambiente sea efectiva. Creo que el que exista la orden no va a evitar el robo, lo mismo que igual que el que existan leyes no... no evitan que se cometan... que se cometan delitos. Esperemos que existiendo, puedan... puedan sacarlo.

Y tener en cuenta que, claro, que son bastantes empresas y bastantes trabajadores, y un nivel económico bastante importante lo que se ve afectado con... con estos robos.

Decir también y manifestar aquí, pues, que... usted me ha comentado que han tenido reuniones con el sector y que están bastante avanzadas las conversaciones. Y lamentar también, pues, haber tenido que oír y leer en prensa noticias de... de este mismo colectivo, criticando sobre todo a la Consejería de Agricultura, no así a la de Medio Ambiente (desde un primer momento fue más receptiva con... con esta problemática), haber tenido que leer críticas de que la Consejería de... de Agricultura no les ha prestado la... la atención debida. Me alegro saber que ya no es así, y que... y que se les está... se les está haciendo... haciendo caso.

Me ha dicho que van a tomar un acuerdo, sobre todo, con el tema de la trazabilidad, con el control de la calidad de... de este alimento; con lo cual, me parece muy bien. Pero me gustaría saber -lo único, por que me conteste ya... ya al final- si van a... va a tenerse en cuenta o no una de las solicitudes que venían reivindicando este... este sector, que era la de crear un... la de crear un registro de almacenistas o transportistas; si se va a hacer, si no se va a hacer, si lo consideran conveniente, o cuál serían las ventajas o inconvenientes que encontrarían aquí.

Por mi parte, nada más. Me doy por satisfecha con que me conteste a... a la pregunta, y esperar realmente... -le haremos un... un seguimiento de que esto se cumpla y esperar que por bien del sector, pues, esto se vaya solucionando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra don Jorge Morro Villacián.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑOR MORRO VILLACIÁN): Gracias, Señoría. Yo siento que usted interprete o que se dé por aludida en cuanto haya... al igual que he dicho que era necesario una regulación para la... para la recolección, y que se ha dado debida respuesta desde la Consejería de Medio Ambiente, y que es necesario el que también haya una regulación que pueda controlar la comercialización, porque esa trazabilidad y toda esa documentación que se va a poder desde... de los órganos de control de la... de la Consejería se van a poder, digamos, controlar, pues ayudarán y coadyuvarán a... a desincentivar que existan robos.

Pero eso -por eso he hablado del problema de orden público-, es decir, tiene que ir complementado con una acción de perseguir todas esa acción... todas esas acciones que son delictivas. Yo lo que le estoy diciendo es que poco avanzaríamos por que haya una normativa, que ya está en visos -por un lado, ya la hay en la recolección, y en la comercialización está en visos de salir en breve-, poco avanzaríamos si no hay una... una acción decidida de perseguir desde las fuerzas de seguridad, bueno, pues, estos hechos delictivos.

Lo que le estaba diciendo exactamente es que para que el sector pueda, digamos, notar en lo que es su actividad una mejora, es un trabajo combinado entre todos,

¿eh? Y eso es lo único que le quería decir; es decir, que no es solo una responsabilidad de la Junta de Castilla y León, a través de... de las Consejerías que están involucradas, sino también de lo que es el Gobierno... el Gobierno de la Nación; expresamente eso. Y no he querido ni tirar balones fuera ni decir que exclusivamente sea un problema del Gobierno de la Nación. Es un problema de todos, porque el sector es un sector muy importante en Castilla y León, y nosotros somos muy... muy conscientes de su importancia y, por lo tanto, vamos... y, de hecho, ya estamos dándoles la solución.

En cuanto a lo que usted me dice de que no se le ha prestado la atención merecida, y que así lo ha dicho el sector, bien, es cierto que hubo una... una manifestación, que creo que fue el propio día ocho de enero, en la cual se manifestaron ante la Consejería de Agricultura y Ganadería, también de Medio Ambiente -que es el mismo edificio-, y en la Delegación del Gobierno; y yo, ese mismo día, recibí a los miembros de la asociación, y me comprometí a volver... a volverme a reunir con ellos para tratar en profundidad toda su problemática y poderles dar las soluciones que el sector demanda, y eso es lo que hemos estado haciendo. Es decir, yo no creo... y dudo que después de esas reuniones, porque así el sector me lo ha manifestado a mí personalmente, haya salido ni en los medios de comunicación ni haya, bueno, manifestado en algún otro foro el que no se está dando una debida respuesta a lo que es la problemática que el sector, bueno, pues a este... a este momento estamos trabajando entre todos para, desde luego, paliar.

Y poco más que añadir. Es decir, nuestro objetivo, dentro de las medidas que se... que se están trabajando en... en la futura... en el futuro decreto, desde luego, es desincentivar el posible desarrollo de las actividades fraudulentas en cualquiera de los eslabones del comercio de piñas y piñones; es decir, allá donde nosotros podemos inspeccionar, vamos a pedir la trazabilidad. Ya sabe que la normativa de medio ambiente establece una guía de procedencia, con lo cual, a nosotros nos facilitará el trabajo; porque hasta ahora se... ya ha habido inspecciones en el sector de piñas durante el año dos mil siete, pero, hasta ahora, nos teníamos que basar en una documentación que se presentaba en las empresas, como pueden ser facturas. Y que, bueno, en su caso, pues, creo que, con... con tanto la normativa que se ha publicado desde la Consejería de Medio Ambiente como la nuestra propia, vamos a tener una mayor seguridad y vamos a poder, por lo menos, desincentivar y que haya, en su momento, bueno, posibles puertas abiertas a que haya un comercio de piñas en el mercado... en el mercado negro.

Le vuelvo a repetir que nosotros podemos actuar de... desde nuestra inspección en aquellos establecimientos del Registro Industrial Agrario. Desde el punto de vista de almacenistas, eso es más complicado, porque, si no están inscritas en el registro... y algunos almacenistas, que en muchos casos -como así ha dicho el propio sector- son almacenistas ocasionales, las están almacenando en su propio domicilio, y ahí nosotros no podemos en-

trar; ni siquiera las propias Fuerzas de Seguridad del Estado, que tendrían que hacerlo bajo un... una orden -entendiendo-, algún permiso judicial.

Por lo tanto, lo que vamos a intentar es -y creo que se da una respuesta, porque así el sector nos lo ha transmitido-, al máximo de nuestras posibilidades y de nuestras fuerzas, el... el... el desincentivar estas... estas... bueno, actitudes, ¿no? Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Terminado el turno de preguntas orales, despedimos a don Jorge Morro Villacián, Director General de Industrialización y Modernización Agraria. Reiterarle nuestro agradecimiento por su presencia ante esta Comisión, y desearle, pues, un próspero futuro al frente de su Dirección General. Muchas gracias.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL 289

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 289-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, doña Ana Sánchez Hernández y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta a la inclusión de organizaciones agrarias en el Observatorio del Sector Agroalimentario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. El sector agroalimentario es un sector que cada vez es más importante en esta Comunidad. Contamos con tres mil setecientas veintisiete empresas de este sector en Castilla y León, y hoy la agroalimentación es la primera industria regional, con el 23% del total del empleo generado, por delante de sectores tan significativos en Castilla y León como el metalúrgico o el del material de transporte. Y es el sector que mayor producción bruta aporta a la economía regional: un 24%, más de 7.100 millones de euros cada año.

El sector agroalimentario tiene una relación directa y una fuerte ligazón y dependencia del sector agrario regional como abastecedor de materias primas obtenidas en las explotaciones agrícolas y ganaderas de Castilla y León. Esta fuerte ligazón entre los dos sectores aconseja el impulso de un trabajo político coordinado, teniendo en cuenta que, en muchas ocasiones, los problemas, los conflictos, las debilidades de uno de los sectores pueden tener solución con la participación y las potencialidades del otro sector. Pensemos en la reestructuración del sector azucarero-remolachero, en el conflicto de los precios

de la leche, en la OCM del sector vitivinícola, en Proinserga, etcétera; muchos ejemplos en la Comunidad que demuestran esta afirmación.

Parece necesario, entonces, que, en una Comunidad eminentemente rural como Castilla y León en la que estos dos sectores tienen una gran importancia económica y social, potenciar las relaciones entre ambos en políticas de creación de empleo, fomento de exportaciones, modernización de infraestructuras, etcétera, por ser dos sectores complementarios y muchas veces interdependientes entre sí, es necesario, como decía al principio.

No es fácil entender que en esta Comunidad se haya creado el Observatorio del Sector Agroalimentario con representación de las organizaciones sindicales UGT y Comisiones, con representación de la patronal Cecale y sin representación ninguna de las organizaciones sindicales representativas de los más de cincuenta mil agricultores y ganaderos que conformaron el censo de las últimas elecciones a Cámaras Agrarias, y que han convertido a las organizaciones Asaja, UCCL, UPA y COAG en organizaciones con el título de “Organizaciones representativas del sector primario de Castilla y León”.

Todas estas circunstancias aconsejan la propuesta que hoy hacemos como propuesta de resolución desde el Grupo Parlamentario Socialista y que está acordada en una reunión con las cuatro organizaciones profesionales agrarias.

La propuesta de resolución que presentamos es que las organizaciones agrarias Asaja, UCCL, UPA y COAG, que representan a los titulares de las cien mil explotaciones agrícolas y ganaderas que existen en nuestra Comunidad, pasen a formar parte como miembros de pleno derecho del Observatorio del Sector Agroalimentario de Castilla y León, acompañando a las organizaciones UGT, Comisiones y a la Patronal Cecale. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con número 1719 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Lo primero, antes de marcar un poco cuál es la justificación de la enmienda presentada, sí me gustaría agradecer al representante del Grupo Socialista los elogios velados que sobre... que se formulan sobre la... la gestión indirecta que la propia Consejería de Agricultura -léase Junta de Castilla y León-, pues, ha realizado sobre el sector agroalimentario; sobre todo, cuando en el enmarque justificativo de su propia proposición no de ley, subraya la enorme importancia y pujanza de este sector. Evidentemente, eso es gracias a los activos y a la dinámica empresarial de los propios activos del sector. Pero, hombre, yo entiendo que algo, algo tendrá que ver también una eficaz política sectorial en esta materia imputable al Gobierno Regional.

Ya sé que de una manera explícita el propio representante del Grupo Socialista no lo va a hacer, porque no se lo... ni lo va a hacer ni se le va a esperar, ¿no?, pero valga simplemente esa muestra de cariño que indirectamente nos profesa, valga el agradecimiento por nuestra parte, por hacerlo implícitamente, aunque no lo sea de manera explícita.

Sí quería decir también que, en relación con la enmienda presentada, lo hemos hecho por una razón que entendemos que es evidente, y es que el tenor literal, su significación explícita en la redacción de la propuesta que formula el Grupo Socialista se revela impositiva a una de las partes firmantes del acuerdo del que trae origen el propio observatorio; pero no es, entendemos, lo suficientemente respetuosa; y yo diría que guarda el razonable equilibrio democrático y de educación que debe impregnar una propuesta como la que se formula, cuando quien firma la... el acuerdo del que se origina este observatorio son cuatro partes y no solo una. Me explico: el Observatorio de la Industria Agroalimentaria es uno de los instrumentos que contempla el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2006-2009.

Este acuerdo se firmó el veintisiete de diciembre de dos mil cinco, en el marco del diálogo social, y se firmó entre la Junta de Castilla y León, la Confederación de Organizaciones Empresariales Agrarias de Castilla y León -CECALE-, la Unión General de Trabajadores de Castilla y León -UGT- y la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León -Comisiones Obreras, con su acrónimo correspondiente-. Este observatorio es el único que está adscrito a la Consejería de Agricultura y Ganadería, y el resto de observatorios que comple... contempla este mar... Acuerdo Marco están adscritos a la Consejería de Economía y Empleo.

Como el resto de los observatorios que contempla este Acuerdo Marco, cuenta con una financiación de 300.000 euros al año, distribuidos a partes iguales entre CECALE, UGT y Comisiones Obreras. Es decir, 100.000 euros a cada uno, destinados a los gastos derivados de los trabajos que desarrollen; léase estudios, jornadas, personal, fomento del propio observatorio, etcétera.

En un principio -y esto es conveniente que lo sepa su Señoría del Grupo Socialista-, antes de la firma del convenio que creó el Observatorio de la Industria Agroalimentaria -el uno de diciembre del dos mil seis, concretamente, entre la Consejería de Agricultura, CECALE y las Federaciones de UGT y Comisiones Obreras-, la Consejería de Agricultura, en aquel momento, ya propuso a las partes que tenían que firmar la incorporación de las organizaciones profesionales agrarias, ya se lo propuso esa incorporación de las OPAS; la propia Consejería, representante de una de las partes firmantes del acuerdo. Esta cuestión fue rechazada tanto por CECALE como por UGT y Comisiones Obreras.

No voy a hacer aquí más mención -siquiera testimonial- de un pequeño detalle, y es que a nosotros nos pare-

ce razonable esta potencial inclusión, pero, indudablemente, las organizaciones profesionales agrarias ven en este observatorio una interesante oportunidad. Por una parte, para entrar en foros al... ligados al diálogo social, con las implicaciones que eso determina, que no se le escapan a su Señoría, señor Fuentes. Y, por otra parte, como una fuente añadida de financiación, que también es legítima, es natural, ¿verdad?

Claro, no es -entendemos- lícito, con esta composición de lugar, instar exclusivamente a la Junta de Castilla y León a incorporar a las organizaciones profesionales agrarias a formar parte de este observatorio, aunque implícitamente estemos de acuerdo, Señoría. Sobre todo, no es lícito cuando este órgano está constituido por cuatro partes bien diferenciadas, que han decidido mutuamente la composición, y han determinado sus responsabilidades en este observatorio.

No hay que olvidar que la Consejería de Agricultura y Ganadería -en representación de la Junta de Castilla y León-, CECALE, UGT y Comisiones Obreras son partes activas del observatorio; los trabajos se consensúan en él y las responsabilidades individuales son las mismas, o, al menos, están en el mismo nivel de entidad, porque, si no, comprenderá su Señoría que tendría poco sentido firmar un acuerdo como el que nos ocupa.

Llegados a este punto, solamente una pregunta, que no pido que se nos conteste, sino que la dejemos aquí en el aire y que la contesten dentro de la intimidad de su propia reflexión: ¿tendría sentido, por tanto, que una de las partes -una exclusiva de las partes- impusiera algo al resto, cuando forma parte indisoluble de un acuerdo en la misma entidad?

Por tanto, la propuesta nuestra, transaccional, va orientada en ese sentido respetuoso, que, ya que aquí hay expertos jurídicos, Señoría, le diría que no está solo basado en la educación, sino en que, cuando un pacto se... un pacto se firma, se cumplen todos sus contenidos. Y esto podría ser, incluso, causa jurídica de algún tipo de queja -de hacerlo, simplemente, de una manera unilateral, como ustedes pretenden-. Por tanto, yo ruego a sus Señorías una cierta reflexión al respecto y acepten, cuando menos, la significación implícita del propio mensaje que yo les lanzo con motivo de esta propuesta de resolución.

Y es que las... decimos: "Las Cortes de Castilla y León instan a los componentes del Observatorio de la Industria Agroalimentaria (Junta de Castilla y León, CECALE, UGT y Comisiones Obreras) a incorporar a las organizaciones profesionales agrarias en el propio Observatorio, o, en su defecto, a estudiar fórmulas de cooperación con ellas". Esto es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. No sé si, por parte de los otros dos Grupos, necesitan algún tiempo para, pues para hablar de la enmienda, o para...

Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. He dicho, en principio, no, porque muchas veces he asistido a Comisiones en las que, en la segundo turno, se ha parado, si es necesario, para intentar llegar a un acuerdo. Nosotros siempre intentamos llegar a un acuerdo, si la propuesta que viene del Grupo Parlamentario Popular, al menos en esta Comisión, es razonable. Y, en ese sentido, voy... voy a dirigir mi segunda intervención, que entiendo que puede ser el cierre de estas dos intervenciones, o -le pediría que fuera flexible-, si es necesario, hace un receso.

Tengo que decir que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha envuelto bien, y además ha puesto un buen lazo, a la propuesta de resolución que nos hacen, como enmienda de sustitución. Que no vamos a aceptar, en los términos en los que está redactada, y, además, digo que le ha puesto como si fuera un gran regalo que nos envían a el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros queremos que el Observatorio de la Industria Agroalimentaria sea útil para esta Comunidad Autónoma, y no un órgano más, ¿eh?, que casi no tiene ningún tipo de... de función, aunque podría tener muchas, y del que se puede sacar un rendimiento me parece que interesante.

Por esa razón, entendemos que en una Comunidad tan importante como esta, y no voy a repetir los antecedentes, creemos, de una forma clara, porque creemos que es una propuesta razonable, que todo lo que se vaya a debatir en esta Comunidad, en cuanto a orientaciones políticas y orientaciones económicas en el sector agroalimentario, si realmente queremos que funcione lo que se llama un Observatorio de la Industria Agroalimentaria, toda la participación de los agentes implicados directamente en el tema debe de ser bienvenida. De ahí nuestro planteamiento de que en ese observatorio debe de haber miembros que representen a las cuatro organizaciones profesionales agrarias, a todas. Ese es nuestro planteamiento y seguimos en el mismo planteamiento.

Me habla de que, bueno, de que ha habido sensibilidad en el tema del diálogo social, porque incluso la Consejería, en los planteamientos previos de ese diálogo social, propuso que estuvieran las organizaciones profesionales agrarias. Yo no lo conocía, pero -y no lo dudo-, pero la verdad es que, posiblemente, se dijo con la boca pequeña. Me voy a referir a algún tema: desde hace mucho tiempo, hemos pedido, desde el PSOE, que había que modificar el órgano, el único órgano de interlocución agraria... de interlocución agraria que existe en esta Comunidad, que es el Consejo Regional Agrario. Y se ha realizado, porque no ha tenido otro remedio la Consejera ni el nuevo equipo que dirige la Consejería, porque el fracaso del diálogo social con las organizaciones profesionales agrarias era evidente. No hablo del otro, porque no es mi competencia en estos momentos, pero era evidente. Y se ha regulado hace unos días el nuevo Consejo

Regional Agrario, y la Organización Asaja ha dicho, públicamente, que ha sido una imposición, y ha habido... no ha habido, en absoluto, consenso; en una norma que regula el único órgano de interlocución agraria que hay en esta Comunidad Autónoma; que estaba formando parte de una de las promesas del Discurso de Investidura del Presidente. Y se ha hecho de esa manera.

Pero no es la única organización que ha protestado. UPA ha amenazado con ir a un contencioso porque no respeta la Ley de Cámaras Agrarias. Es decir, que no nos den lecciones de lo sensibles que desde la Consejería de Agricultura y Ganadería están siendo las políticas agrarias con relación con mantener una buena interlocución agraria, un buen diálogo social con las organizaciones que tienen la consideración de más representativas por elecciones a Cámaras Agrarias; no lo olvidemos.

Dentro de ese planteamiento, he escuchado al señor Reguera decir que la redacción se revela impositiva con una de las partes del acuerdo. No nos gustan los circunloquios y, personalmente, a este Portavoz va siempre e intenta ir siempre al grano. Pero es posible, leyéndola con detenimiento, sé que ha estudiado mucho el Procurador proponente, el Portavoz del Grupo Popular, el hacer una enmienda porque quiere que haya un acuerdo en este sentido, sé que lo ha estudiado bien, además lo ha envuelto como si fuera un buen regalo -como decía anteriormente- pero es posible que pueda sonar a impositiva; es verdad. Dice que debe de ser respetuosa; pues estoy de acuerdo, yo creo que sí que es respetuosa, porque dice claramente cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Pero es verdad que solamente se le pide a una parte, a una parte de las cuatro que han firmado el acuerdo del que ha salido ese órgano de interlocución que es el Observatorio de la Industria Agroalimentaria, que espero que sirva para algo, porque, hasta ahora, no conozco ningún resultado, no conocemos ningún resultado.

Pero estamos hablando de pedirle a una Administración, que es la que convoca, que es la que paga, y que es la que escucha para poder poner en marcha lo que allí se diga, y parezca razonable, y se pueda consensuar de política agraria en el sector agroalimentario. Por esa razón es la organización, de las firmantes, la más importante, y, además, estamos en las Cortes y a esa Administración es la que se le debe instar.

En aras a que no parezca impositiva, a modificar nuestra posición para intentar llegar a un acuerdo, a que sea realmente respetuosa, a que sea lícito, realmente, y no imponga o proponga solo a una parte, hago una propuesta de modificación de la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Popular; que espero sea aceptada íntegramente por el Grupo Parlamentario Popular, algún matiz estamos dispuestos, lógicamente, a plantear, sin duda, pero está tan bien cuidadosamente redactada para que se cumpla todo lo que nos ha pedido que se debe de cumplir, modificando nuestra posición, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y que, realmente, facilite la posibilidad de que las cuatro organiza-

ciones agrarias tengan representación en el Observatorio, se pueda negociar con todas las partes firmantes del acuerdo y realmente sea útil para la política que tiene que desarrollar la Consejería de Agricultura en el sector agroalimentario, sector muy importante en Castilla y León, y hay que escuchar a las organizaciones sindicales y, también, a las organizaciones agrarias.

Formulo la nueva propuesta: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar con el resto de componentes del Observatorio de la Industria Agroalimentaria, es decir, CECAL, UGT y Comisiones Obreras, la incorporación de las cuatro organizaciones profesionales agrarias en el Observatorio como miembros natos del mismo”.

Y termino mi intervención, diciendo que es la Junta la que con esta propuesta se compromete a negociar para que sea una realidad eso. Es respetuosa, no es impositiva, involucra a las cuatro partes, es absolutamente lícita y no impone nada. Pero sí plantea una realidad: queremos que el Observatorio Agroalimentario sirva para lo que realmente debe de servir en esta Comunidad, y la Junta es la que tiene la responsabilidad, si aceptan nuestra propuesta de negociar las condiciones para que eso sea una realidad, con las tres partes firmantes. Esto es diálogo social y lo demás son tonterías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Si necesitan algún tiempo de receso... por parte de... de ambos Portavoces.

[Se suspende la sesión durante cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señorías. Se reanuda la sesión. Al contener el texto final de la propuesta de resolución variaciones sobre lo inicialmente presentado, cualquier Grupo puede... podrá solicitar la palabra para manifestar su posición definitiva sobre el mismo. Tiene la palabra don Óscar Reguera, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Bueno, yo... le hemos formulado al Grupo Socialista una pequeña... una pequeña variación a la propia redacción que formulaba, y lamento profundamente que no la acepte, porque, en el fondo, muchas veces, las cosas pequeñas revelan las grandes intenciones, ¿eh? Yo vuelvo a repetir lo que he dicho hace un momento aquí: cuando hay un pacto entre partes, las partes tienen una misma consideración para el cumplimiento de lo acordado, para lo bueno y para lo malo. El otorgar un mayor protagonismo a una de las partes, so pretexto de alguna argumentación, lleva a desvirtuar el propio sentido del pacto que se origina entre las partes.

Voy a poner un ejemplo muy nimio, y, además, parafraseando las propias reflexiones del señor Procurador. Ha querido hacer ver que, porque la Junta de Castilla y León es quien financia, es la que tiene más prerrogativas y protagonismo en el pacto. Eso sería equivalente a decir que

porque un marido aporta... aporta el sueldo a casa está en condiciones superiores a la mujer en el propio matrimonio. Y eso a mí me parece injusto totalmente. *[Aplausos]*. Me parece injusto, porque, cuando se pactan las cosas, se pactan en un mismo nivel de equidad y de responsabilidad y efectos jurídicos... y efectos jurídicos. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señorías. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: En definitiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Silencio.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... en definitiva, lamento que por, simplemente, una simpleza de sustitución de un determinado verbo, no hayamos podido alcanzar un acuerdo. Nuestra pretensión hubiera sido instar a todas las partes del pacto a que pudieran negociar esa propuesta de incorporación de las organizaciones profesionales agrarias al observatorio. A todas las partes, y no a solo una de ellas, porque, de esa manera, estaríamos desvirtuando el propio pacto establecido entre las partes. Si eso no se ha entendido, lo lamento, pero, en... si se mantiene la redacción literal, no podremos aceptar la propuesta formulada por el Grupo Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Concluido el debate... *[Intervenciones fuera de micrófono]*. No puede intervenir... *[Intervenciones fuera de micrófono]*. Sí... *[Intervenciones fuera de micrófono]*.

Señor Portavoz, usted ha variado... ha variado su propuesta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por la variación. Pero no tiene... no tiene la palabra.

Aquí está el señor Letrado, que puede darle... puede darle... el señor Letrado quien le diga cuál es el funcionamiento. *[Intervenciones fuera de micrófono]*. Silencio. Silencio, por favor. ¡Señorías! Señorías, silencio. *[Intervenciones fuera de micrófono]*. Señorías, silencio. *[Intervenciones fuera de micrófono]*. Señorías, silencio, por favor. Señoría, Señoría, silencio.

Votación PNL 289

Concluido... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resul... el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos].